

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Martes 4 de diciembre de 1860.

NÚM. 636

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 5 minutos.
Pónese á las 4 horas y 36 minutos.
Sale la luna á las 10 h. y 55 m. de la noche.
Pónese á las 11 h. y 29 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

CORTES.

SENADO.

Fin de las sesiones del dia 22.

La comision manifiesta, por medio del Sr. Laserna, que la prescripcion á que alude el Sr. Huelves, es puramente transitoria del actual al nuevo sistema.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia antucia que, sin prejuzgar la cuestion cuya solucion corresponde al señor ministro de Hacienda, no duda que este procurará satisfacer á los interesados.

El Sr. Luzuriaga usa en seguida de la palabra, manifestando desde luego que lo hace únicamente para que una ley tan importante no pase sin discusion, como parecia iba á suceder.

Declara que, aunque enemigo de las autorizaciones, las apoya cuando recaen sobre asunto tan interesante como el sistema de hipotecas, y que por lo mismo está dispuesto á aprobar la que se pide, una vez que se acompaña de la ley en todos sus detalles, y cuya mucha estension no permite que sea discutida artículo por artículo.

En este sentido su señoría hace algunas observaciones sobre ella reducidas principalmente á esponer la conveniencia de que no constituya una ley especial y aislada sino que formará parte del Código civil, notando tambien que podría contener menos disposiciones con lo cual ganaría en sencillez y facilitaría su aplicacion.

Los señores ministros de Gracia y Justicia y Gomez de Laserna contestan prolijamente á su señoría. Ambos señores demuestran la imposibilidad en que hoy por hoy se halla el gobierno de presentar el código civil por las grandisimas dificultades que ofrece. Conviniendo en que la hipotecaria es una rama de este tronco, manifiestan, sin embargo que en casi todos los paises rige aparte y en el nuestro era de suma urgencia para corresponder al desarrollo de la riqueza pública.

El Sr. Gomez de Laserna quedó en el uso de la palabra para mañana.

Se levantó la sesion á las cinco y cuarto.

CONGRESO.

Un incidente ocupó la mayor parte de la sesion de ayer en el Congreso. El señor Calvo Asensio preguntó al señor ministro de la Gobernacion si el gobierno habia dado órdenes para que la ley de imprenta se cumpla de un modo con unos periódicos, y de otro distintos con otros. Fundábase en que *La Iberia* hablando de la sesion de anteayer, decia que el Sr. Olózaga «se lamentó de que en nuestro tiempo se dudase si los dipntados pueden discutir los presupuestos de la real casa y tasar los gastos del rey cuando los antiguos procuradores habian venido poniéndola hasta Isabel la Católica memorable por sus virtudes publicas y privadas, y por la modestia con que vivió,» y en que habia sido prohibida á *La Iberia* la reproduccion de las palabras subrayadas.

He aquí los términos en que el Sr. Posada Herrera satisface la pregunta del diputado opositorista:

«El ministro de la Gobernacion comunica al fiscal de imprenta de Madrid y á los que ejercen su cargo en las provincias, reglas generales aplicables á todos los periódicos. Si por ventura en un periódico se escapa alguna frase cuya circulacion haya sido impedida en otros, esta resolución de los fiscales no es conforme á las instrucciones que tienen recibidas.

Yo estoy bien seguro de que los fiscales no han incurrido en la contradiccion de que les acusa el Sr. Calvo Asensio; y si fuera esta ocasion de discutir en el Congreso la conducta de un fiscal de imprenta en un caso concreto, discusion que no puede tener lugar, ni por la forma en que se ha presentado, ni tampoco en otra alguna, porque la ley prescribe la apelacion que los periódicos tienen contra las resoluciones de los fiscales de imprenta; yo demostraria cumplidamente que estos funcionarios, no solo sirvenlealmente al gobierno sino tambien al pais, á la nacion española.

Los señores diputados comprenden con mucha facilidad que una frase que puede ser inocente en un periódico puede ser criminal en otro (*Murmillos, especialmente en las tribunas de periodistas.*) Los señores se escandalizan mucho de una cosa que es notoria, y es necesario no tener mucho conocimiento de estas materias para ponerla en duda. (*Vuelven los murmullos.*) Es necesario no tener buen sentido para ponerla en duda pues es anti-gua la frase de un abogado que decia que el Credo sería una serie de heregias si se comenzase por Poncio Pilatos. Y extraño mucho, que gentes tan sabidoras del lenguaje castellano y que se precian de entendidas en materias de imprenta y en todas las cosas del mundo, puedan poner en duda una verdad completamente notoria, á saber, que una misma frase, dicha en una ocasion ó en otra puede tener diverso sentido y ser unas veces inocente y otras no.»

El señor Calvo Asensio rectificó despues diciendo que la frase que el periódico *La Iberia*, habia escrito en sus columnas enalteciendo y haciendo justicia al nombre de Isabel la Católica, no tenia ni podia tener otra intencion que lo que la frase dice.

El orador preguntó si en caso de que el señor fiscal suprimiera alguna frase le es lícito quitar tambien los puntos suspensivos que se ponen en aquel hueco y que indican al lector que allí se ha suprimido algo en la fiscalía.

Volvióse á levantar el señor ministro de la Gobernacion diciendo:

«Por lo visto el Sr. Calvo Asensio no es diputado de la nacion, sino del periódico *La Iberia* (*Murmillos*) Señores, es necesario decir las cosas con claridad, porque cuando ejerciendo una industria como la de la imprenta se viene aquí á..... (*Murmillos*).»

El Sr. Vicepresidente llamó al orden.

Sr. presidente, continuó el señor Posada Herrera, ya se irán acostumbrando. Digo, se-

ñores, que cuando se ejerce una industria como la de la imprenta, aunque esa industria pueda tener además del carácter industrial un propósito político, es una cosa muy dura que desatendiendo otros negocios de mayor interés para el pais, tenga el ministro que contestar sobre el renglon ó el párrafo que se ha suprimido en un periódico.

Pero no tengo dificultad en dar la contestacion, porque á mí no me duelen prendas en esta materia. Yo he de decir claramente lo que siento; soy partidario decisivo de la libre discusion; soy partidario de la discusion, pero no entiendo por discusion, la injuria y la calumnia. Al contrario; deshonran la libre discusion los que se sirven de ella para ciertos escesos.

Los que en lugar de hacerla un instrumento que difunda las luces sobre el pais, no solo en todos los ramos de las ciencias morales, sino tambien en todos aquellos que se relacionan con las artes y con la industria, la convierten en instrumento de mezquinas pasiones y de venganzas personales, esos son los mayores enemigos de la discusion, y no los que pretenden se haga un uso mesurado de ella sobre negocios públicos, sobre asuntos científicos y sobre todo cuanto puede interesar al bien general del pais, y los que quieren por lo mismo, que no se ocupe de miserias que son indignas de hombres que aspiran á dirigir los negocios públicos de su patria.

Digo, señores, que no tengo ninguna dificultad en contestar á la indicacion del Sr. Calvo Asensio. El fiscal de imprenta, impidiendo que los periódicos sustituyan con puntos suspensivos las frases recogidas, ha obrado conforme á las instrucciones del gobierno; y probablemente si el Sr. Calvo Asensio recorre un poco las leyes de otros paises, verá que siempre ha estado prohibido el sustituir con claros ó puntos suspensivos aquellas materias que el tribunal, ó el gobierno obrando como tal (pues en este concepto obra el fiscal cuando de él no hay mas apelacion que á los tribunales,) prohiben que se impriman y circulen.

He contestado, pues, con la mayor claridad y franqueza á la pregunta del Sr. Calvo Asensio.

Siguió despues la orden del dia, usando de la palabra el Sr. Polo en lo relativo á la deuda pública, y de cuyo discurso dimos ayer cuenta á nuestros lectores de provincia.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Polo en un discurso, del cual destaca estas dos importantes ideas: Primera. Que no ve necesidad de arreglar la deuda, puesto que lo está, en el mero hecho de saber todos los acreedores lo que tienen que percibir, sin que merezca el nombre de arreglo la refundicion de dos ó tres valores. Y segunda. Que respecto á la reforma de arranceles, tienen sobre la mesa el proyecto, y solo espera el momento en que el Congreso pueda ocuparse de el con calma.

Rectifican los señores Polo y ministro de Hacienda.

El Sr. Vallejo toma parte en este debate con el solo objeto de deshacer una equivocación en que supone que ha incurrido el señor ministro al hablar de la imposibilidad de convertir las deudas amortizables.

El Sr. Lopez Ballesteros defiende el dictamen propuesto por la comisión y encarece la necesidad en que nos hallamos de que el crédito continúe como hasta aquí, puesto que es considerado en todas las plazas y buscado con afán.

En vista de lo avanzado de la hora, se suspende esta discusión, levantándose la sesión á las seis y cuarto.

Paris 27 de noviembre.

Escriben de Malta con fecha del 17 de septiembre:

«Los ingleses están haciendo preparativos inmensos, previéndose de las próximas eventualidades que deben estallar en la primavera de 1864. Los baluartes que dominan el puerto militar y los pasos principales están literamente inundados de balas y bombas, y se han colocado hace algun tiempo cañones de 80, cubiertos de un barniz de color claro para que no puedan ser blanco del enemigo y para ocultarlos á las miradas de los buques extranjeros. Los principales baluartes están además bovedados y minados, y se ha puesto en ellos una gran cantidad de pólvora.

El gobierno actual ha utilizado los antiguos silos de los caballeros de Malta, y todos los dias se trasportan y descargan en ellos numerosos sacos de trigo bajo la vigilancia de los *police-men*.

Solo hay actualmente fondeados en el puerto tres buques ingleses, el *Oriente* el *Renow*, que lleva la insignia del contra-almirante Mundy, y el estacionario, navio de tres puentes.

De Marsella con fecha 27 de noviembre por la tarde escriben lo siguiente al *Mensajero del Mediodia*:

Cartas de Nápoles, con fecha del 24 anuncian que el dia 22, Víctor Manuel recibió á las comisiones de las Marcas y de la Umbría.

El Sr. Valerio, comisionado por las Marcas pronunció el discurso siguiente:

«Señor, á vuestra corona de Italia se añade hoy una pequeña y preciosa corona. Las seis provincias de las Marcas con su millon de habitantes os ofrecen su sangre y sus bienes á fin de reconstituir la gran familia italiana de que quieren formar parte. Señor, en las Marcas tenéis ciudadanos industrioses, soldados valientes, italianos dignos de Víctor Manuel.»

El marqués Pépoli, comisionado por la Umbría se expresó en los siguientes términos:

«Señor, presento á V. M. el voto de los pueblos de la Umbría. Quieren pertenecer á vuestra gloriosa dinastía, á la cual se identifica la Italia. Encontrareis los pueblos de la Umbría siempre adictos á V. M. y á la patria.»

El Rey contestó: «que su vida la emplearía enteramente en favor de la Italia y de la causa nacional; que desea vivamente visitar los países recién incorporados al estado; que los pueblos de las Marcas y la Umbría han dado pruebas de inteligencia y valor deseando ser incorporados al grande Estado que formará la nacionalidad italiana.»

En seguida se levantó acta de la presentación y aceptación, que leyó el ministro guarda-sellos.

Ayer partieron en dirección á Nápoles, á bordo del vapor *Cephire*, el príncipe Lucchesi y el señor Pitner, encargados de llevar los despachos de España.

Acaban de embarcarse en esta muchos voluntarios pontificios accediendo al llamamiento del Padre Santo. Ayer tomaron pasaje á bordo del vapor de las Mensajerías imperiales *Cephire* veinte jóvenes, la mayor parte de los cuales llevan nombres históricos.

Mañana se embarcan para la Argelia 306 hombres del 24 de línea.

EL CORREO.

Retiramos con el mayor gusto el artículo que teníamos dispuesto para hoy, con el objeto de dar cabida en nuestras columnas al que ha publicado *El Mallorquin* de anteayer relativamente á las Hermanas del Amparo. Nuestros lectores no estrañarán que demos la preferencia á aquel escrito conociendo como conocen las simpatías que nos inspira esta naciente asociación, sobre la cual nos hemos ocupado tantas veces y que tantos beneficios puede producir á esta capital y á los establecimientos de beneficencia, si obteniendo la necesaria protección de todas las autoridades puede llegar á sostener un número crecido de asociadas. Hé aquí el artículo á que nos referimos:

LAS HERMANAS DEL AMPARO.

I.

Ya se empiezan á tocar prácticamente los resultados que proporciona esta benéfica institución, de la cual nos hemos ocupado repetidas veces, sea manifestando los grandes beneficios que de ella reportaría la sociedad, sea dirigiéndonos á las autoridades para que por cuantos medios estuvieran á su alcance se esforzaran en plantear en Palma esta congregación piadosa. Gracias empero á los desvelos de un sacerdote tan respetable como modesto, tan inteligente como celoso, las Hermanas del Amparo véense instaladas en uno de los establecimientos de Beneficencia que mas honor hacen á nuestra culta capital, y cuyo digno director es el mismo que ha podido allanar las dificultades que á sus caritativos designios se oponían. La Inclusa de Palma ha sido la primera á quien ha cobijado la honra de cobijar á ese por ahora reducido número de jóvenes doncellas que olvidando los goces y encantos de la edad mas florida, de esa edad en que todo sonríe y todo embelesa, y en la cual no hay puerilidad que no sea bastante á preocupar con ilusiones las mas arrebatadoras, se lanzan con denuedo á consagrarse á trabajos estrechamente penosos y repugnantes á la humana naturaleza. La caridad, la mas hermosa de las virtudes cristianas, es la divisa de las Hermanas del Amparo: su misión sublime á todos alcanza y consuela; y desde la mas opulenta hasta la mas pobre y olvidada familia, reciben todos en el lecho del dolor los mas solícitos cuidados. ¿Habeis observado atentamente alguna vez á una de esas honradas madres de familia, que por el cariño natural que profesa á sus tiernas criaturas, les prodiga apasionadamente incomparables cuidados al menor contratiempo que experimenten? Habeis notado su solícitud, su afán, á la mas mínima sospecha de que uno de ellos padezca, ó eche de ménos algun auxilio, algun remedio, algun consuelo siquiera sea pueril? Y en la cuna misma, cuando una de esas enfermedades tan frecuentes en la niñez le tiene postrado y casi inerte, ¿con qué fervor no se deshace la madre para mitigar en lo posible la dolencia que le aqueja? Ella no se contenta ya con asistirle asiduamente, sino que le toma en sus brazos, le llena de caricias y bendiciones, y estrechándole amorosamente contra su seno hace que repose dulcemente en él, como en el único lugar donde le es dado hallar algun lenitivo á los dolores que mas que del hijo parten el corazón de su solícita madre. Pues aquí tienen en bosquejo nuestros lectores un tipo perfecto, un fiel retrato en cuanto cabe, de lo que es en sí la Hermana del Amparo, este ángel, mejor diríamos, esta víctima de la caridad, que se sacrifica generosamente por sus hermanos. Además de todo esto vie-

nen los cuidados domésticos, particularmente si es casa pobre la que asiste la Hermana del Amparo.

Bien puede con tranquilidad entregarse al trabajo ó desempeñar su empleo el padre ó madre, esposo ó esposa de la persona enferma, que cuando regrese, cuando vuelva de ganar su subsistencia, se sorprenderá agradablemente eucontrando la casa limpia, la comida preparada y desempeñados todos los trabajos domésticos. Y no se crea por lo dicho que la Hermana del Amparo, en medio de tanto cuidado haya dejado de prestar al enfermo la debida asistencia, pues que ha continuado siendo la misma mismísima que si ningun otro objeto distrajera la atención ó exigiese imperiosamente los servicios de la caritativa doncella. Pero aun resta algo que manifestar. La misión de la Hermana del Amparo no se limita á lo dicho solamente, sino que se estiende, se dilata aun mas; sin que en nada ni para nada decaiga el ardiente espíritu que anima su acendrada caridad. Los cuidados que se prodigan al enfermo en la parte moral, estos son aun mas solícitos, puesto que van dirigidos á la parte mas noble del hombre, esto es, á las necesidades del alma. Entonces es cuando la Hermana del Amparo, con el celo de un apóstol y el cariño de un ángel, da rienda suelta á los ardorosos deseos que siempre fermentan en su pecho, de hacer el mayor bien posible á sus semejantes. Sentada á la cabecera del lecho del paciente, objeto de sus ansias, infunde en su espíritu la confianza en la Divina Providencia, le anima á padecer por Aquel que dió su vida por salvar al género humano, y con suavidad y ternura incomparables, alienta hábilmente al enfermo á resignarse cristianamente á toda eventualidad, sea esta relativamente próspera ó desgraciada. Los pacientes llegan á sufrir mucho ménos, es decir, se les hacen mucho mas llevaderos los padecimientos con tan solícitos cuidados. De tal manera asistidos, si la enfermedad da algunas esperanzas de curación, hacen rápidos progresos en su mejoría, como se ha visto muchísimas veces; y en los deshauciados, en aquellos infelices á quienes tras terribles padecimientos les está acechando ya la muerte, la Hermana del Amparo pone, digámoslo así, el colmo á tanta abnegación. Después de preparar al doliente y de hacer que encamine toda su atención hácia aquel Dios cuya misericordia implora ya con fervor, con aquella habilidad y dulzura solo dable á esas heroínas de la caridad y subministrados al enfermo los últimos remedios espirituales, los oficios de la Hermana del Amparo solo terminan cuando termina la existencia del sér á cuyo cuidado se consagrara. Cierra por fin amorosamente sus párpados así como amorosamente le había prodigado cuantos consuelos estuviera en su mano alcanzarle, y la muerte del enfermo no puede menos de presentar todos los síntomas consolantes del que muere justificado. Así mueren generalmente los que dóciles á la voz de la Hermana del Amparo no rehusan sus caritativos cuanto maternales consejos.

Este sencillo bosquejo que acabamos de trazar, es solamente con el objeto de dar á conocer, siquiera en algo, los servicios de la institución de las Hermanas del Amparo, servicios que empiezan á experimentar ya los vecinos de esta capital, si bien aun en corta escala, y para que nuestras dignas autoridades protejan en cuanto esté de su parte esta naciente institución que tanto bien está destinada á prodigar á la humanidad doliente.

Otro dia nos ocuparemos de su estado actual, número de postulantes, de las causas que por el presente impiden su desarrollo, y de lo utilísimo que sería se encargara á tan santas mugeres el cuidado de los Hospitales de la provincia.

Conclusion de los nombres de los ex-

positores que han obtenido medalla de cobre.

- D. Miguel Salvá y Cardell, (Palma) Idem de almendras dulces.
- Idem (Idem) Idem de cacahuete.
- D. Pedro José Trias, (Esporlas) Fécula ó almidon de gladiolo.
- D. Antonio Ferrer y Salas, (Manacor) Harina de trigo.
- D. Miguel M.º Lladó, (Carapos) Algarrobas.
- D. Francisco Riquer, (San Juan Bautista) Diferentes variedades de almendras.
- D. Martín M.º Lladó, (San Juan Bautista) Idem.
- Ayuntamiento de (San Servera) Diferentes variedades de almendras.
- Idem (Idem) Nueve Idem de algarrobas.
- D. Martín Mayol, (Sansellas) Pasas.
- D. Salvador Nebal, (San Servera) Higos.
- D.ª Paz Montaner, (Alaró) Aceitunas negras en vinagre.
- D. Mariano de Quintana, (Idem) Idem negras y verdes.
- D. Miguel M.º Lladó, (Campos) Alcaparras y alcaparrones.
- D. Bartolomé Roca, (Palma) Encurtidos varios.
- D. Mariano Conrado, (Idem) Panales de miel con abejas vivas en una colmena de cuadros verticales.
- D. Andrés Rulau, (Soller) Miel de romero.
- D. Guillermo Castañer, (Idem) Idem de flor de naranjo.
- D. Narciso M.º readal, (Mahón) Queso.
- D. José Soler, (Ciudadela) Manteca de vacas, cocida.
- D. Jaime Oleza, (Santa María) Queso de 1860.
- D. Mariano Villalonga, (Llummayor) Lana sucia.
- D. Mariano Conrado, (Palma) Idem Limpia.
- D. Antonio Riutort, (La Puebla) Cañamo.
- D. Pedro José Trias, (Esporlas) Liguén ceniciento.
- D. Antonio Gelabert, (Palma) un morrucco, un carnero y seis ovejas.
- D. Benito Capó y Sard, (Idem) Gallos, gallinas y capones en número de 15.
- D. José Mir y Llubach (Manacor) una ceradura.
- D. Jaime Soler, (Idem) una charnela de latón de un metro de largo.
- D. Mateo Crespi y Mas, (Palma) un tocador de maderas preciosas embutidas y una colección de figuras geométricas de madera.
- D. Melchor Oliver, (Idem) un piano vertical.
- D. Onofre Lladó, (Idem) Idem.
- D. Nadal Sirer (Idem) idem.
- D. Antonio Portell y Fullana, (Idem) un órgano completo y otro en construcción.
- D. Miguel Porcel, (Idem) Varios tejidos de hilo y algodón.
- D. Pablo Vidal (Idem) Tohallas de hilo.
- D. Bartolomé Guy, (Idem) Algodón de varios colores por la buena calidad del tinte.
- D. Jaime Muntaner (Palma) Tejidos de algodón y con mezcla de hilo.
- D. Francisco Gomila, (Idem) un capote á la extranjera.
- D. Bartolomé Barceló (Idem) un capote á la extranjera y dos mantas.
- D. Juan Miró, (Idem) un caliz de plata y seis cubiertos de idem.
- D. Ignacio Fuster, (Idem) unas sacras con un marco de plata y adornos sencillos.
- D.ª Clara Abrinas, (Idem) dos sábanas y dos pañuelos bordados de realce.
- D.ª María Teresa Barceló y Gual, (Idem) un cuadro bordado en seda y oro que representa á Santa Magdalena.

- D. Francisco Umbert, (Idem) un sombrero de pelaca.
- D. Antonio Serra, (Idem) una bota de montar de charol punteada.
- D. Jaime Gelabert, (Idem) unos borcequies de charol y unas botas de montar idem con bordados.
- D. Miguel Salvá y Cardell, (Llummayor) Cardenillo.
- D. Gabriel Moner (Andraitx) Jabon duro.
- D. Antonio Bosch y Massot, (Idem) idem.
- D. Gabriel Ros, (Palma) Piel de ternera y badanas.
- D. Antonio Mulet y Mas, (Bañalbufar) Losas negras y de color amarillento.
- D. Matias Capó (Felanitx) Varios jarros con labores delicadas.
- D. Miguel Mulet, (Palma) Colección de aves y otros animales embalsamados.
- D. Pedro Antonio Garcia, (Idem) Idem de aves.
- D. Felipe Guasp, (Idem) Varias impresiones.
- D. Pedro José Gelabert, (Idem) un cuadro y varias impresiones.
- D. Juan Colomar, (Idem) Encuadernación de dos libros.
- D. José Perez y Ros, (Idem) Cola.
- D. Gabriel Andreu, (Idem) un modelo en madera del navio Isabel 2.ª y otro idem del vapor Liniers.
- D. Francisco Pons y Umbert, (Idem) Mapa de la isla de Mallorca en relieve, obra de corcho.
- D. Miguel Forteza y Comellas, (Idem) El calvario, copia.
- D. Salvador Torres y Gáfaró, (Idem) N.ª S.ª del Carmen, el niño Jesus y San Juan Bautista, copia.
- D. Gabriel Reinés, (Idem) El invierno, pintura al oleo.
- D. Julio Virenque, (Idem) El niño extraviado, idem.
- D. Sebastian Llobera, (Palma) Dos paisajes.
- D. Melchor Umbert, (Idem) Tres pinturas á la aguada presentadas en unas sacras por el platero D. Ignacio Fuster.
- D. Ricardo Ankerman (Idem) una cabeza copia de lámpira, dibujo de lapis.
- D. Pedro Juan Amengual, (Idem) una idem idem.
- D. Eusebio Estada, (Idem) una idem copia del modelo, idem.
- D. Juan Mestre, (Idem) Doce apuntes de paisaje del natural.
- D. Juan Casasnovas, (Idem) una maceta y un jarro de barro.
- D. Pedro Juan Riera, (Manacor) Dos jarros macetas idem.
- D. José Balaguer, (Palma) un cuadro con nueve fotografías representando vistas de edificios durante las fiestas dedicadas al Ejército de Africa.
- D. Benito Soriano Murillo, (Idem) una Albanesa.
- D. Pedro Escat, (Idem) un cuadro con muestras de targetas y otro con idem idem impermeables.
- D. José Fuentes, (Idem) Dos cuadros representando varios proyectos de edificios públicos.

SECCION OFICIAL.

Administración general de loterías de la provincia de las Baleares. En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El Sorteo que se ha de celebrar el día 24 del corriente constará de 25.000 billetes al precio de 600 rs. distribuyéndose 562.500 pesos en 4225 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
4 de	400.000

4 de	50.000
4 de	25.000
4 de	12.000
4 de	10.000
4 de	8.000
4 de	6.000
4 de	4.000
4 de	2.000
100 de	4.000
40 de	500
40 de	400
4.030 de	200

2 aproximaciones de 1.000 una al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 100.000 pesos fuertes.

2 Idem de 500 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 50.000 pesos fuertes.

2 Idem de 250 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 25.000 pesos fuertes.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se esponderán á 60 rs. cada uno en las Administraciones de la renta en esta provincia desde el día 7 del actual. Palma 4 de diciembre de 1860.—El Administrador general, Eleuterio Quijada.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Día 3.—De Bona en 5 días laud Belisario, de 61 ton., pat. Bernardo Palmer, con 6 mar. y habas.

De Iviza en 1 día místico S. Bernardo, de 48 ton., pat. Manuel Escandell, con 6 mar., 3 pas. y sal.

Embarcaciones despachadas.

Día 3.—Para Barcelona laud S. Ramon, de 60 ton., pat. José Alberty, con 6 mar., 5 pas. cerdos y efectos.

Para la Habana polacra Frasquita, de 237 toneladas cap. D. Jaime Esterellas, con 14 mar., 4 pas. frutos y efectos del país.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Sabas abad y San Pedro Crisólogo obispo y doctor.

Cultos.—Para mañana miércoles.—En S. Nicolás al anochecer se cantarán solemnes completas en preparacion á la festividad de su titular.

Por todo lo que va sin firma. El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 15.ª de la 5.ª quincena.

18.ª extraordinaria de los niños florentinos,

Para el miércoles 5 de diciembre.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º La comedia en 2 actos:

El Pilluelo de Paris.

Dirigida por el Sr. Lugar. 3.º El juguete comico lirico español. GERONA LA CASTAÑERA.

Por los niños florentinos.

4.º El baile en un acto. El maestro de baile.

5.º El último acto del gran baile. Catalina ó la hija del bandido.

A las 7.

Entrada general 4 rs. Al Paraiso 2 rs.

NOTA.—Han empezado los ensayos del gran-

dioso drama de espectáculo *El hijo de la noche*.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 5 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, núm. 4.

Verdadera baratura.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescadería, acaba de recibirse un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores; pañuelos de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chalecos de terciopelo y acolchados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á causa de querer realizar su dueño. También hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

Gran depósito de tablones en el Socós.

Acaban de llegar procedentes de Bjorneborg y Umea dos cargamentos de excelente madera de pino rojo y superior calidad, surtidos con dimensiones de todas clases. A pesar de ser la madera de estos tablones de la mejor que se ha introducido en la Isla, y sus precios de primer coste algo mas crecidos, no por esto se aumentarán los que hasta la fecha han regido en el espresado establecimiento.

Mr. Marignac,

tiene el gusto de participar al ilustrado público de Palma que acaba de llegar de París con una magnífica colección variada de estampas y un gran surtido de marcos ovalados dorados de todas dimensiones, medallones con sus estampas correspondientes y pilas de agua bendita de varias clases y tamaños.

Todos los mencionados artículos se venderán á precios sumamente arreglados.

Vive calle de S. Nicolás núm. 18.

Pérdida.

El domingo 2 del actual por la mañana se perdió en la Catedral ó en sus inmediaciones, un anillo con una estrellita de diamantes rosas y en medio un rubí. La persona que lo hubiese encontrado y quiera devolverlo á su dueño, puede pasar por esta imprenta y le darán razon de su dueño quien gratificará competentemente el hallazgo.

Alquiler ó venta.

En el término de esta ciudad, y en el lugar denominado de Genova, se alquilan ó venden unas casas, muy alegres, cerca de la nueva Iglesia y con todas sus comodidades necesarias para una familia. En esta imprenta informarán.

Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de París, peseta por franco. También se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

Alquiler.

Está para alquilar una casa zagnau inmediata á la calle de S. Jaime manzana 159 núm. 15. En los entresuelos de la misma darán razon.

Venta.

En la villa de Sóller hay unas casas grandes para vender situadas en la calle de la Rectoría, manzana 3, núm. 28. Para su ajuste podrán pasar por la redaccion de este periódico y darán razon.

Al público.

Ha llegado á esta capital y se halla de manifiesto para el público, con superior permiso, en la cuesta de Sto. Domingo un hermoso leon domesticado por andaluces; con una famosa y crecida melena de 6 palmos de alto.

Entrada general 9 cuartos, niños 6.

Aviso á las Señoras.

En la calle del Sagell núm. 40 tienda de Bartolomé Cortés hay un buen surtido de bordados á mano de última novedad procedentes de París como son: cuellos con puños y sin ellos propios para la estacion, vestido de bautizo y gorritas, pañuelos para mano, tiras anchas y estrechas, puntillas de todas clases, entradores y otros varios géneros todo á precios baratísimos.

Baratura.

La tienda llamada LAS COPÍÑAS tan conocida en esta de Palma de Mallorca hace saber al público que ha trasladado su establecimiento frente la Cárcel, en donde hallará el público un variado surtido de géneros propios para la estacion como son: indianas para vestidos de mujer de todas clases, idem de luto y para cortinaje, musolinas estampadas y blancas, idem bordadas al telar y bordadas á mano para cortinaje, pañuelos crespon de la India bordados, lisos, y adamascados de 6 á 10 cuartas, pañuelos de lana de toda clase de 6 á 10 cuartas, percal blanca de toda clase, percalina para forros de diferente color, paraguas de seda de toda clase y de algodón de diferente tamaño, bujías espuma de 4 á 6 en libra y de toda clase de quincallería y perfumería, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

También se ha recibido un surtido de Loza de Sevilla, y cristalería de las mejores fabricas de España, y Francia; todo á precios sumamente baratos.

Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA, cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espendrá á precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confitería y pastelería, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenía la confitería suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

Alquiler.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 66 darán razon de quien tiene para vender ó alquilar todo un aparato de un establecimiento de villar en muy buen estado é igualmente se alquilará tanto por cuenta del propietario como delquilino.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (vernís) y de aguas amoniacaes en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (vernís) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pié con una caja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacaes saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (vernís) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacaes 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la Sociedad, del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

Gran Café del Universo,

detrás de las Monjas de la Misericordia.

Dispuestos siempre los dueños del citado establecimiento de proporcionar á sus consiguientes parroquianos todo género de espectáculos, han conseguido de la amabilidad de D. Julio Olien que se halla accidentalmente en esta capital, que en el dia de mañana, martes ejecute unas variaciones con el violin acompañadas por el pianista Sr. Vidal, advirtiendo que dichos Sres. y con especialidad el primero ha accedido mas por complacer á sus amigos que no por hacer alarde de una habilidad (que dicho sea con justicia) no tiene comparacion; como quiera que las variaciones ante dichas se ejecutarán en los intermedios de la funcion parécenos oportuno anunciarla bajo el órden siguiente:

1.º Sinfonía.

2.º La divertida pieza bilingüe titulada

El Pera Pau.

3.º Variaciones de violin acompañadas al piano.

4.º La tan aplaudida zarzuela en 2 actos.

El Marido Consejero.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.
IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

P.V.D.E.
Juan Villalonga